

## Traslado por competencia solicitud de la señora Adalgiza Bossio.

Paola Andrea Suarez Panqueva <psuarez@fontur.com.co>

Jue 8/10/2020 11:10 AM

Para: radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co <radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co>

Cco: Yeimi Triana Moreno <ytriana@fontur.com.co>

1 archivos adjuntos (196 KB)

Solicitud Rad. 66110 .pdf

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2020

Doctora

**MARTHA ARCOS ORDÓÑEZ**

Coordinadora Grupo Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Dirección Análisis Sectorial y RNT

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

[radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co](mailto:radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co)

**Asunto:** Traslado por competencia solicitud de la señora Adalgiza Bossio.

Respetada doctora Martha,

El artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, establece: "Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".

En virtud de la norma anterior, de manera atenta, remito para su conocimiento y por ser de su competencia la solicitud radicada en esta entidad mediante el módulo Contáctenos Contribución Parafiscal el pasado 5 de octubre de 2020, por parte de la señora Adalgiza Bossio, mediante la cual solicita exoneración del pago del salario mínimo para renovar el registro nacional del turismo.

Cordialmente,

**PAOLA ANDREA SUAREZ PANQUEVA**

Profesional de Contribución Parafiscal

(57-1) 3 27 5500 - 320 8225648

Calle 28 # 13 A 24 Piso 6°

[psuarez@fontur.com.co](mailto:psuarez@fontur.com.co)

[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Bogotá, Colombia



"Antes de imprimir este correo electrónico,

piense bien si es necesario hacerlo:

El medio ambiente es cuestión de todos"